

**OFICIO/SAPASCO/TRANSPARENCIA-14/2017**  
**ASUNTO: NOTIFICACIÓN****A QUIEN CORRESPONDA:**

Por medio de la presente, hago de su conocimiento que la información referida a lo señalado por el Artículo 8, Fracción V, Inciso T) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, que hace referencia a las licencias, permisos o autorizaciones otorgadas de los últimos tres años, dicho inciso antes mencionado no aplica para este Organismo Operador Denominado Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Colotlán "SAPASCO", así mismo no se han recibido ni otorgado licencias, permisos o autorizaciones de algún tipo en los últimos tres años, con fundamento en lo previsto en las atribuciones y funciones que lo regulan, cabe hacer mención que los Títulos de Concesión por los derechos de explotación de aguas subterráneas son otorgados por la CONAGUA, al Organismo Operador que corresponda, conforme a sus respectivas competencias, para realizar la explotación, uso o aprovechamiento de las aguas nacionales, a las personas físicas o morales de carácter público y privado, por lo que en cumplimiento a los términos de la LTAIPEJM, la información es inexistente en éste rubro.

Sin más asuntos por tratar en el momento, me despido de usted enviándole un cordial saludo y quedando a sus órdenes.

**ATENTAMENTE**  
**"CUIDA EL AGUA Y EL MEDIO AMBIENTE"**  
**COLOTLÁN JALISCO A 25 DE ENERO DE 2017**  
**LA DIRECTORA DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO**  
**Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE COLOTLÁN**

  
\_\_\_\_\_  
**L.C.P. DELIA CECILIA ALVAREZ HARO**